

## 2 Giugno giornata internazionale dei lavoratori del sesso

El Colectivo Hetaira denuncia la vulneración de derechos fundamentales en el Día Internacional de las Trabajadoras Sexuales

Esta fecha conmemora el encierro en Lyon en 1975 de un grupo de prostitutas que protestaron así contra el hostigamiento policial al que eran sometidas en el desempeño de su trabajo

El Colectivo Hetaira dedica el 2 de junio, Día Internacional de las Trabajadoras del Sexo, a recordar a los poderes públicos la vulneración sistemática de derechos fundamentales hacia las trabajadoras del sexo. A esto se suma el acoso y la criminalización fruto de la aplicación de la Ley Mordaza.

Ante un colectivo tan vulnerable como es el de las trabajadoras del sexo, al gobierno solo se le ha ocurrido criminalizar su trabajo multando a las prostitutas y a sus clientes, dejándolas aún más desprotegidas. Cuando entró en vigor la Ley de Seguridad Ciudadana, Delegación de Gobierno anunció que no multaría a las mujeres. Sin embargo, la realidad es que el número de multas a prostitutas y clientes crece día a día. Esta medida empeora sus condiciones de trabajo, ya de por sí difíciles.

Denunciamos que la Ley de Seguridad Ciudadana es una manera encubierta de regular la prostitución en el espacio público a través de la criminalización de las trabajadoras del sexo. El verdadero objetivo de su aplicación es expulsar a las mujeres de la calle sin ofrecer negociación ni alternativa. Con el hostigamiento policial en el Polígono de Villaverde se condena a las mujeres a trabajar en lugares más inseguros o en locales donde carecen de derechos.

El Ayuntamiento de Madrid debe comprometerse en la defensa de los Derechos Humanos de las trabajadoras del sexo. Es necesaria la negociación de espacios entre todos los actores implicados, en un momento en que la Ley de Seguridad Ciudadana vulnera derechos fundamentales y ahoga a quienes allí están trabajando. Es prioritario conseguir un espacio seguro donde puedan trabajar sin molestar ni ser molestadas.

A nivel local, los Ayuntamientos han promovido la criminalización del trabajo sexual mediante

ordenanzas municipales. Sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares mantiene en vigor una normativa que multa a las trabajadoras del sexo y a sus clientes, sin querer recibir a las afectadas, ni ahora (con el gobierno del PSOE), ni antes (con un